

estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquélla según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 28 de mayo de 1979.—El Director general, P. D., el Comisario central de Aguas, José María Gil Egea.

18795

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se mencionan.**

El Consejo de Ministros, en 8 de julio de 1978, declaró de urgencia, a los efectos del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, las obras del Canal Alto de la margen derecha del Plan de Riego del río Mijares.

Esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas del término municipal de Fanzara (Castellón), y por ello se pone

en conocimiento de los propietarios afectados, quienes además serán notificados individualmente por cédula, que quedan convocados por el presente anuncio para el día 18 de septiembre de 1979, a las nueve treinta horas, en el Ayuntamiento de Fanzara para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, sin perjuicio de trasladarse al terreno si fuese necesario.

A dicho acto, al que deberán acudir el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento o Concejral en quien delegue, deberán asistir los propietarios que podrán ejercitar los derechos que determina el artículo 52 en su párrafo tercero.

La relación de afectados que se inicia con el número 1, a nombre de Nieves Salisa Durá, y finaliza con el número 60, a nombre de Ricardo Mor Ibáñez, podrá ser examinada durante las horas hábiles de oficina a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Júcar, avenida de Blasco Ibáñez, número 48, Valencia (10), y en el Ayuntamiento de Fanzara, a donde se remite para su exposición al público.

Valencia, 11 de julio de 1979.—El Ingeniero Director, Salvador Aznar.—9.916-E.

RELACION DE AFECTADOS

Finca número	Polígono	Superficie — Areas	Propietario	Dirección
1	50	8,40	Nieves Salisa Durá	Pilar. Fanzara.
2	50	6,30	Francisco Mezquita Edo	Monserrat. Fanzara.
2'	50	6,20	Carmen Pérez Mezcivita	Umbria. Fanzara.
3	50	9,90	Adelina Chiva Guinot	Pilar. Fanzara.
4	50	19,00	Elisa Edo Muñoz	Canónigo Ortells. Fanzara.
5	5	4,80	Cristóbal Durá Chiva	Umbria Fanzara.
6	5	3,00	José Durá Gabalda	Canónigo Ortells. Fanzara.
7	5	8,80	Julia Chiva Guinot	Pilar. Fanzara.
8	5	6,10	Obras Públicas	
9	5	20,20	Joaquín Sorní Valensa	Purísima. Fanzara.
10	5	2,40	Vicente Serrano Agustina	S. Francisco. Fanzara.
11	5	50,20	Julián Guarque Edo	Santo Sepulcro. Fanzara.
12	4	74,80	Vicente Vivas Gómez	Plaza Calvo Sotelo. Fanzara.
13	4	6,00	Elias Ed Gómez	Purísima. Fanzara.
14	3	1,50	Salvador Montoliú Villalva	San Francisco. Fanzara.
15	1	1,30	Vicente Monfort Edo	Santo Sepulcro. Fanzara.
16	1	3,70	José Pradas Monzó	Canónigo Ortells. Fanzara.
17	1	6,00	Vicente Furió Castillo	Virgen del Pilar. Fanzara.
18	2	4,50	Nieves Salisa Durá	Virgen del Pilar. Fanzara.
19	2	1,00	Rafael Durá Guarque	Santo Sepulcro. Fanzara.
20	2	1,00	Antonio Pertusa García	Canónigo Ortells. Fanzara.
21	2	1,40	Joaquín Durá Guarque	Santo Sepulcro. Fanzara.
22	2	3,10	Casimiro Lay Delga	Plaza del Caudillo. Fanzara.
23	49	2,20	Antonio Pertusa García	Canónigo Ortells. Fanzara.
24	49	5,90	Antonio Furió Edo	Plaza Obispo Granells. Fanzara.
25	46	34,10	Alegria Gómez Ortells	Purísima. Fanzara.
26	46	17,80	Jesús Guarque Ortells	Plaza de la Iglesia. Fanzara.
27	46	8,70	Nicanor Edo Arnau	Santo Sepulcro. Fanzara.
28	46	6,80	Linares Edo Gómez	Santo Sepulcro. Fanzara.
29	46	5,60	Alejandro Edo Gómez	Avenida de José Antonio. Fanzara.
30	47	12,10	Amparo Salisa Durá	Umbria. Fanzara.
31	47	27,40	Margarita Guarque Ortells	Plaza de la Iglesia. Fanzara.
32	47 y 44	23,20	Adolfo Fores Beltrán	Purísima. Fanzara.
33	43	21,20	José Natividad Gascó	San. Felipe. Fanzara.
34	43	6,90	Cristóbal Durá Chiva	Umbria. Fanzara.
35	43	2,50	Vicente Chiva Guinot	Virgen del Pilar. Fanzara.
36	38	Mte 2,40 Alm. 5,60	Salvador Montoliú Villalva	San. Francisco. Fanzara.
37	38	3,20	Juan Montoliú	Onda (Castellón).
38	43	10,40	Vicente Furió Castillo	Virgen del Pilar. Fanzara.
39	43	30,30	Casimiro Lay Delga	Plaza del Caudillo. Fanzara.
40	43	5,50	Domingo Salisa Valensa	San. Antonio. Fanzara.
41	43	5,70	Melena Salisa Valensa	San Pedro. Fanzara.
42	43	9,00	Trinidad Salisa Valensa	San Pedro. Fanzara.
43	43	11,90	Ramón Porcar Ortells	San Roque. Fanzara.
44	43	10,10	Joaquín Pérez Arnau	Canónigo Ortells. Fanzara.
45	43	9,00	Margarita Guarque Edo	Plaza de la Iglesia. Fanzara.
46	43	6,60	José Natividad Gascó	San Felipe. Fanzara.
47	43	12,20	José Gil Sorní	Carretera Onda. Fanzara.
48	43	15,70	Vicente Furió Castillo	Virgen del Pilar. Fanzara.
49	43	11,60	Primitivo Edo Gascó	Plaza Obispo Granell. Fanzara.
50	42	14,70	José Gascó Pejo	Santo Sepulcro. Fanzara.
51	42	38,60	Juan Ortells Valensa	San. Antonio. Fanzara.
52	42	16,10	Casimiro Lay Delga	Plaza del Caudillo. Fanzara.
53	42	35,70	Joaquín Sorní Valensa	Purísima. Fanzara.
54	42	16,80	Cristóbal Ventura Villalba	Purísima. Fanzara.
55	42	23,20	Vicente Chiva Guinot	Virgen del Pilar. Fanzara.
56	42	51,70	Bernardo Monfort Edo	Santo Sepulcro. Fanzara.
57	42	18,00	Antonio Oset	Ribesalbes (Castellón).
58	42	41,60	Linares Edo Gómez	Santo Sepulcro. Fanzara.
59	42	121,40	Eliseo Oset Albalat y hermanos	José Antonio, número 21. Ribesalbes (Castellón).
60	42	30,20	Ricardo Mor Ibáñez	Ribelsalbes (Castellón).